

Edita Doamen tazi



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUEN CAPITAL

RESOLUCIÓN N° 0843 /00
EXPEDIENTE N° 2560-30900 /00
NEUQUEN, 1 AGO. 2000

VISTO:

El proyecto presentado por el Departamento de Extensión del Instituto de Formación Docente N° 12 - Nivel Terciario- de Neuquén Capital, sobre el Seminario Taller " LA FAMILIA : ¿ REINA O PRISIONERA ? " ; y

CONSIDERANDO:

Que este proyecto propone abordar el estudio de la familia como un objeto de conocimiento, desde una perspectiva multidisciplinaria;

Que en el caso puntual de la familia, es necesario un tratamiento profundo de las diversas situaciones , que este seminario pretende abordar desde la historicidad, lo psicológico, la salud, la jurisprudencia, la política y la comunicación;

Que el objetivo de esta propuesta es elaborar pautas pedagógicas didácticas que encuentren sus fundamentos en los marcos teóricos abordados, como en el análisis de distintas prácticas;

Que es decisión de la Dirección de Nivel Superior promover, valorar, y estimular las acciones de capacitación actualización y perfeccionamiento;

Que este proyecto cuenta con el aval de la Dirección General de Enseñanza Superior;

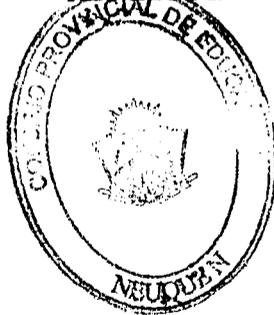
Que es necesario dictar la norma legal correspondiente.

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

ES COPIA

RESUELVE




Sra. CATALINA ZULLI O. V.
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación



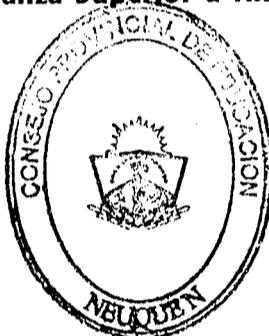
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
NEUQUEN CAPITAL

RESOLUCIÓN N° 0843 /00
EXPEDIENTE N° 2560-30900 /00

//..

- 1º) **AUSPICIA**r el Seminario – Taller “LA FAMILIA : ¿ REINA O PRISIONERA ?” presentado por el Departamento de Extensión del Instituto de Formación Docente N° 12 Nivel Terciario , de Neuquén Capital - destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y Terciario - Responsables del proyecto : Profesora Néilda GAMONDI y Graciela MACCHI- Coordinadores : Lucía Zalazar - Gloria Blanc y Mónica Katz - con una carga horaria total de 90 horas cátedra distribuidas en : 45 horas cátedra presenciales divididas en 17 encuentros semanales de 3 horas cátedra cada uno y 45 horas cátedra no presenciales; a realizarse en la sede del Instituto a partir del mes de Mayo y hasta el mes de Octubre de 2000.
- 2º) **DETERMINAR** que por la Dirección General de Enseñanza Superior se cursarán las correspondientes comunicaciones.
- 3º) **REGISTRAR**, y **DAR** conocimiento a la Dirección de Despacho, Dirección de Documentación e Información Educativa, Vocalías, Dirección Provincial EGB/Primaria e Inicial , Junta de Clasificación -Primaria- - Distrito Regional I y **GIRAR** a la Dirección General de Enseñanza Superior a fin de cumplimentar el Artículo 2º) .
Cumplido . **ARCHIVAR**.

ES COPIA




Sra. CATALINA ZULLI OJEDA
DIRECTORA DE DESPACHO
Consejo Provincial de Educación

Sra. GRACIELA C. de CHRESTIA
Presidenta del Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI
VOCAL RAMA INICIAL PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Téc. Nac. MIGUEL ANGEL MUÑOZ
VOCAL
Rama Media Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. LUCIA MERCEDES di PIETRO
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PEDRO MIGUEL A. VANRELL
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. PABLO ADRIAN GRISON
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION